



## **PLAN DE ACCIÓN**

**DECRETO Nro. 407**

**Octubre 30 2009**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL-T en el orden territorial, para el Municipio de La Unión departamento de Nariño, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

### **PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA**

#### **MUNICIPIO DE LA UNION**

#### **MARCO LEGAL**

#### **CONSIDERANDO**

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes*





gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.

2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”*.
4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el municipio de La Unión que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:





Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones del **municipio de La Unión** consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.





**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de La Unión departamento de Nariño.

## **A. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR**

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Acompañar y capacitar a los servidores públicos del municipio de La Unión Nariño, por periodo de 1.5 meses.
2. Presentación del delegado ante la administración municipal.
3. Aprobación plan de trabajo para el desarrollo de actividades, talleres y capacitaciones.
4. Entregar material didáctico.
5. Crear el comité de Gobierno En Línea.
6. Crear el Plan de Acción.
7. Dar a conocer el decreto 1151 del 14 de abril de 2008.
8. Hacer entrega del manual de la Implementación de Gobierno en Línea.
9. Generar acciones de sostenibilidad de la estrategia Gel-T.
10. Actualizar los canales del Sitio Web Municipal.

## **B. MATRIZ DE PROYECTOS**





A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
<b>Mejores Servicios</b>	Gobierno	Direccionamiento estratégico del Decreto 1151 de 2008 para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en Colombia.	Actualizar los contenidos del Sitio Web Municipal	Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados	Información	
<b>Transparencia</b>	Gobierno	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos.	100% fase de información, 100% fase interacción y 10% fase de transacción	% de criterios cumplidos en fases información, interacción y transacción	Información Interacción Transacción	
<b>Eficiencia del Estado</b>	Gobierno	Satisfacer las necesidades de la comunidad mediante la identificación de trámites y servicios y publicarlos en Internet.	Trámites y servicios publicados en Internet	Numero de Tramites y servicios publicados	Información Interacción Transacción Transformación Democracia	





**C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

<b>FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA</b>	<b>Alcaldía Municipal La Unión Nariño.</b>	
	<b>CUMPLE SI O NO</b>	<b>Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)</b>
<b>Acerca de la Entidad</b>		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	2009/10/15
Misión y visión	SI	2009/10/28
Objetivos y funciones	SI	2009/10/28
Organigrama	SI	2009/10/28
Localización física	SI	2009/10/28
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	2009/10/28
Correo electrónico de contacto	SI	2009/10/28
Horarios y días de atención al público	SI	2009/10/28
Directorio de funcionarios principales	SI	2009/10/28
Directorio de entidades	NO CUMPLE	
Directorio de agremiaciones y asociaciones	SI	2009/10/28
<b>Normatividad</b>		





Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	2009/11/09
Decretos	SI	2009/11/09
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI	2009/11/09
Proyectos de normatividad	NO CUMPLE	
<b>Presupuesto</b>		
Presupuesto aprobado en ejercicio	NO CUMPLE	
Información histórica de presupuestos	NO CUMPLE	
<b>Políticas, planes, programas y proyectos institucionales</b>		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	2009/11/09
Programas y proyectos en ejecución	SI	2009/11/09
Contacto con dependencia responsable	SI	2009/11/09
<b>Trámites y servicios</b>		
Listado de trámites	SI	2009/11/09
Listado de servicios	SI	2009/11/09
<b>Contratación</b>		
Información sobre la contratación	SI	2009/11/09
<b>Control y rendición de cuentas</b>		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	





		2009/10/22
Informes de Gestión	NO CUMPLE	
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO CUMPLE	
Plan de Mejoramiento	NO CUMPLE	
<b>Servicios de información</b>		
Información para niños	SI	2009/11/09
Preguntas y respuestas frecuentes	SI	2009/11/09
Boletines y publicaciones	SI	2009/10/22
Noticias	SI	2009/10/22
Calendario de actividades	NO CUMPLE	
Glosario	SI	2009/10/27
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	2009/10/27
<b>Estándares de presentación</b>		
Identidad visual	SI	2009/10/27
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	2009/10/22
Fecha de la última actualización	SI	2009/11/09
División de los contenidos	SI	2009/10/22
Uso de colores	SI	2009/10/22
Uso de marcos	SI	2009/10/22
Manejo de vínculos	SI	2009/10/22







<b>Estándares de funcionamiento</b>		
Mapa del sitio	SI	2009/11/09
Acceso a la página de inicio	SI	2009/10/22
Acceso al menú principal	SI	2009/10/22
<b>Estándares Técnicos</b>		
Nombre de dominio	SI	2009/11/09
Marcación y/o etiquetado	SI	2009/10/22
Tiempo de despliegue	SI	2009/10/22

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

<b>FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA</b>	<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL</b>	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\añ) (Día\mes\añ)
<b>Mecanismos de Interacción</b>		
Buzón de contáctenos	SI	2009/10/22
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	2009/10/22
Mecanismo de búsqueda	SI	2009/10/22
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	2009/10/27
Encuestas de opinión	NO CUMPLE	
Información en audio y/o video	NO CUMPLE	
Descarga de documentos	SI	2009/10/22
Mecanismos de participación	SI	2009/10/22





Ayudas	SI	2009/10/22
Contratación en línea	NO CUMPLE	
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO CUMPLE	
<b>ETAPAS DE TRÁMITES</b>		
Bajo Bajo	SI	2009/10/22
Bajo Medio	SI	2009/10/22
Bajo Alto	SI	2009/10/22
Medio Bajo	SI	2009/10/22
Medio Medio	SI	2009/10/22
Medio Alto	SI	2009/10/22
Alto Bajo	SI	2009/10/22
Alto Medio	SI	2009/10/22
Alto Alto	SI	2009/10/22
<b>ETAPAS DE SERVICIOS</b>		
Bajo Bajo	SI	2009/10/22
Bajo Medio	SI	2009/10/22
Bajo Alto	SI	2009/10/22
Medio Bajo	SI	2009/10/22
Medio Medio	SI	2009/10/22
Medio Alto	SI	2009/10/22
Alto Bajo	SI	2009/10/22
Alto Medio	SI	2009/10/22





Alto Alto	SI	2009/10/22
-----------	----	------------

**Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.**

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año/mes/día)
<b>Utilidades Web</b>		
Acceso vía WAP/PDA	SI	2009/10/22
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	SI	2009/10/22
Plazos de respuesta	SI	2009/10/22
Medición de la satisfacción de los usuarios	SI	2009/10/22
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	SI	2009/10/22
Georeferenciación	NO CUMPLE	
Otro idioma	SI	2009/10/22
Política de seguridad	SI	2009/10/22
Monitoreo del desempeño y uso	SI	2009/10/22
<b>TRÁMITES</b>		
Bajo	SI	2009/10/22
Medio	SI	2009/10/22
Alto	SI	2009/10/22
<b>SERVICIOS</b>		





Bajo	SI	2009/10/22
Medio	SI	2009/10/22
Alto	SI	2009/10/22

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
<b>Rediseño de procesos y procedimientos</b>		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO CUMPLE	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO CUMPLE	
<b>Orientación al ciudadano</b>		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO CUMPLE	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO CUMPLE	
Múltiples canales	NO CUMPLE	
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO CUMPLE	
Personalización	NO CUMPLE	
Accesibilidad Web	SI	2009/10/22
Incentivos y/o estímulos	NO CUMPLE	





<b>Generación de capacidades</b>		
Formación en Gobierno en línea	SI	2009/10/22
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	2009/10/22
<b>Gestión de la información</b>		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	SI	2009/10/22
Lenguaje estándar para el intercambio de información	SI	2009/10/22
Políticas de interoperabilidad	SI	2009/10/22
Tramitador en línea	NO CUMPLE	
Centro de Contacto al Ciudadano	SI	2009/10/22
<b>Flujos y sistemas de información</b>		
Bajo	SI	2009/10/22
Medio	SI	2009/10/22
Alto	SI	2009/10/22
<b>TRÁMITES</b>		
Bajo	SI	2009/10/22
Medio	SI	2009/10/22
Alto	SI	2009/10/22
<b>SERVICIOS</b>		
Bajo	SI	2009/10/22
Medio	SI	2009/10/22





Alto	SI	2009/10/22
------	----	------------

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
<b>Participación electrónica</b>		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	SI	2009/10/22
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO CUMPLE	
Resultados de la participación por medios electrónicos	SI	2009/10/22
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	SI	2009/10/22
Incentivos para la participación por medios electrónicos	SI	2009/10/22
<b>Población Vulnerable</b>		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO CUMPLE	

#### D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad, el Comité de Gobierno en línea de LA UNION NARIÑO, quedó conformado de la siguiente manera:





## ❖ LÍDER DEL COMITÉ



Alcalde municipal; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

## ❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

## ❖ PRESIDENTE DEL CONCEJO O MIEMBRO DEL MISMO:

## ❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- 1. Alcalde Municipal
- 2. Secretaria Privada
- 3. Inspección de Policía
- 4. Secretaria de Gobierno
- 5. Coordinador Umata
- 6. Tesorero
- 7. Secretaria de Obras
- 8. Comisaria de Familia
- 9. Secretaria de Planeación
- 10. Dirección Local de Salud
- 11. Oficina de Sistemas





## ➤ 12. Control Interno



Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

*Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; **La Secretaria de Gobierno** de la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.*

## MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, El Municipio de La Unión, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales trámites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.







- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en La Unión Nariño, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por **(DECRETO Nro. 407)**, para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

## **E. MARCO DE ACCIÓN**

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.





- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

## MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada  Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial  Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados  Cantidad de noticias publicadas  Porcentaje de miembros que publicaron información	Mensual  90%  1 cada 2 días  100%	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión  Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web  Actas del Comité GEL en el Orden Territorial  Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	4 años
Diagnóstico y actualización del sitio	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a	Frecuencia de actualización del sitio Web	Semana	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia	Funcionarios públicos o delegados.	Sitio Web  Información	1 año





Web	la ciudadanía	Cantidad de quejas recibidas  Encuesta de opinión en el sitio Web  Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	10/ mes  1 al mes  100%	ia de la información registrada en el sitio Web.  Publicación de de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,	Comité GEL en el orden territorial	ón de las entidades y/o dependencias  Bases de datos de medición de indicadores.  Correos electrónicos institucionales	
Integración con entidades, agremia	Ofrecer mayores y mejores servicios para el	Cantidad de entidades locales vinculadas	100 % de las entidades	Establecer alianzas con las entidades que	Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web	4 años





<p>ciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional</p>	<p>ciudadano Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.</p> <p>Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos</p>	<p>Cantidad de entidades departamentales vinculadas</p> <p>Cantidad de entidades nacionales vinculadas</p> <p>Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas</p>	<p>oficiales</p> <p>80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio</p> <p>80% de las agremiaciones de los sectores productivos</p> <p>Excelente</p>	<p>apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales</p> <p>Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Líderes y representantes de las asociaciones involucradas</p>	<p>Convenios interadministrativos</p> <p>Información de las dependencias</p> <p>Correos electrónicos institucionales</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p>	
<p>Identificación de trámites</p>	<p>Facilitar la ejecución de trámites del</p>	<p>Porcentaje de trámites publicados en el</p>	<p>80%</p>	<p>Identificación de los</p>	<p>Funcionarios públicos</p>	<p>Sitio Web</p>	<p>5 años</p>





<p>a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización</p>	<p>ciudadano con el Estado</p>	<p>sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de trámites automatizados</p> <p>Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias</p>	<p>70%</p> <p>70%</p>	<p>trámites de la administración</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas.</p>	<p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Información de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea.</p>	
<p>Estrategias para que el Comité GEL Territorial empalme con la nueva administración</p>	<p>Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio</p>	<p>Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea</p>	<p>70%</p>	<p>Presentación del informe de empalme.</p> <p>Publicación del documento en el sitio Web municipal.</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información de la administración municipal</p>	<p>1 año</p>





**ARTICULO SEGUNDO:** La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

**ARTICULO TERCERO:** Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 30 días del mes de octubre 2009

En constancia firman:

  
ALCALDIA MUNICIPAL  
LA UNION ( N )  
Javier Jojoa Riascos  
ALCALDE

JAVIER JOJOA RIASCOS  
ALCALDE MUNICIPAL